

Santa Rosa, 5 de junio de 2023.-

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Luis Alberto Barrios Machado C.I 1.602.348-8 (Expediente N°2023-81-1220-00039).

CONSIDERANDO: I) Que el mismo solicita autorización para la colocación de un carro ambulante de comidas en Espacios Públicos y Vía Pública..

II) Ubicarse en las calle Baltasar Brum esq. Av. Tomás Berreta (esq. Supermercado), José Pedro Varela y Av. Tomás Berreta (esq. Club Social), Baltasar Brum y Llambias de Olivar (esq. Iglesia) días lunes a domingos desde 16 a 20 hs para la venta de comida al paso y bebidas sin alcohol.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar al Sr. Luis Alberto Barrios Machado C.I 1.602.348-8 a instalar un carro ambulante en la calle Baltasar Brum esq. Av. Tomás Berreta (esq. Supermercado) para la venta de comida al paso y bebida sin alcohol en el horario de 16 a 20 hs.
- 2)
- 3) Quedando superditada la habilitación municipal a los informes técnicos positivos Dirección General de Tránsito y Dirección de Contralor.
- 4) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación a la Dirección de Contralor y Unidad de Venta en Espacio Publico.
- 5) Incorpórese a registro de archivos de Resoluciones del Municipio.

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Ardama
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

AUGO B. BAGUNDE